



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 51 De Jueves, 25 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320200033500	Celebración De Matrimonio Civil	Roberto Carlos Vasquez Lopez	Ana Josefa Fadul Oyola	24/03/2021	Auto Decide - Corrige Fecha De Acta De Matrimonio
08433408900320190037700	Ejecutivo	Banco Colpatría Multibanca Colpatría Sa	Asmith Dahjer Roncallo	24/03/2021	Auto Niega - No Accede A Ordenar Desglose
08433408900320170013600	Ejecutivo	Katrusca Cervera Herrera	Dianis Gutierrez Torres, Shirley Maria Escorcía Vega	24/03/2021	Auto Decreta - Decreta Terminación Por Pago Total De La Obligación
08433408900320170004400	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Otoniel Muñoz Araque	Betty Sanchez Cadena	24/03/2021	Auto Ordena - Entrega Producto De Remate
08433408900320200023500	Sucesión	Ramiro Gomez Aristizabal	Maria Del Carmen Donado Camargo	24/03/2021	Auto Niega - No Accede A Solicitud

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

26fa8e31-9a16-436f-9f26-1e045f1b13e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 51 De Jueves, 25 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210010300	Tutela	Ruth Marina Briceño Nieto	Efrain Castro Jimenez, Alcaldia Municipal De Malambo, Secretaria De Gobierno De Malambo, Secretaria De Planeacion De Malambo, Inspeccion Cuarta Bellavista	24/03/2021	Sentencia - Fallo Concede Protección
08433408900320210010900	Verbal	Javier Ignacio Torres Gutierrez	Melba Carmona Linyan	24/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

26fa8e31-9a16-436f-9f26-1e045f1b13e2



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No. 051

Fecha: Marzo 25 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/ACCIONANTE	DEMANDADO/ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00085-00	ACCION DE TUTELA	INVERSIONES J.V. LTDA Y JORGE HERNANDO VILLAMIZAR VELASCO	INSPECCION SEXTA DE POLICIA DE MALAMBO - ATLANTICO	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	24-03-2021
08433-4089-003-2020-00175-00	INCIDENTE DE DESACATO	ABRAHAN ANTONIO NIEBLES FERRER	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	AUTO ADMITE INCIDENTE	23-03-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Código de verificación: **1961c7d903b0be4834662a522dab7fdb543a8dfac4c7573679f221e82803f6d7**

Documento generado en 25/03/2021 07:52:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>